

**ACUERDO No. 02 DE 2022
(18 de octubre de 2022)**

Por el cual se aprueba el ingreso de una nueva institución a la Asociación Colombiana de Universidades.

**EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE
UNIVERSIDADES**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Nacional de Rectores aprobó el Acuerdo 03 de 1996 “Por el cual se establecen y reglamentan las condiciones de ingreso a la Asociación” y el Acuerdo 04 de 2016, “Por el cual se definen los criterios, para el estudio previo de las solicitudes de admisión a Ascún” emanado del Consejo Directivo.

La Fundación Universitaria Juan N. Corpas, en su condición de Institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, ha solicitado ser admitida como Miembro de la Asociación Colombiana de Universidades.

Se han cumplido todos los requisitos establecidos en el Acuerdo 03 de 1996 y el Acuerdo 04 de 2016, el Consejo Directivo estudió el informe de la Comisión de Rectores designados y emitió concepto favorable al Consejo Nacional de Rectores.

El Consejo Nacional de Rectores que se realizó de manera presencial el día 18 de octubre de 2022, estudió y aprobó la solicitud, de acuerdo con las normas vigentes.

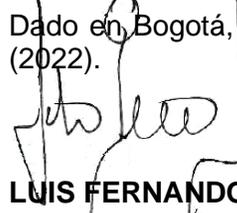
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Apruébese el ingreso de la Fundación Universitaria Juan N. Corpas, con sede en la ciudad de Bogotá, a la Asociación Colombiana de Universidades con el carácter de Miembro Adscrito.

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y será comunicado a la Fundación Universitaria Juan N. Corpas, para los efectos pertinentes y el cumplimiento de los requisitos en cuanto a la cancelación de las cuotas de afiliación y sostenimiento.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Presidente


JUAN GUILLERMO HOYOS ARISTIZÁBAL
Secretario General